



## JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA Y ADICION CONTRATO No. 20161110

Entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unión Temporal Mesa Minacn 2016, se suscribió el día Veintinueve (29) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) el contrato de prestación de servicios N° 20161110, cuyo objeto consiste en Prestar el servicio de outsourcing de operación, administración, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro de sus funciones se encuentra diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural entre otras; para llevar a cabo estas funciones la Oficina de Tic dentro de su estrategia realiza la contratación de la Unión Temporal Mesa Minacn 2016 (UT) a través del proceso de licitación pública para la administración de la plataforma tecnológica e impresión como la gestión de soporte en sitio, mesa de servicios, seguridad de la información, entre otros, así mismo se tiene a través de la UT, personal que apoya y gestiona los temas de estrategia en la Entidad quienes apoyan en la búsqueda de soluciones adecuadas a las necesidades por la estrategia de Gobierno y que involucren componentes tecnológicos.

De acuerdo a lo anterior expuesto a través de este contrato la Entidad cuenta entre otros, con los siguientes servicios:

- Operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos de la Entidad (7x24x365)
- Percepción positiva del usuario final frente a la calidad de los servicios tecnológicos prestados, ya que el tiempo de atención y solución de las solicitudes se entrega en el tiempo acordado en los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio).
- La Entidad cuenta con el punto único de contacto de atención y soporte de los usuarios de la Entidad.
- Los funcionarios y contratistas del Ministerio tienen acceso a las líneas de servicios como soporte en sitio, mesa de servicios para cualquier requerimiento y/o incidente que tenga el usuario frente a los servicios tecnológicos prestados por la Oficina (7:00 a.m. – 7:00 p.m., días hábiles)
- La Entidad tiene disponible el servicio de impresión y digitalización de documentos (7x24x365), este servicio es de outsourcing en un 100% (impresoras, papelería, consumibles, soporte)
- Gestión de accesos y de configuraciones.
- Administración del centro de datos
- Administración bases de datos, sistema de backup y almacenamiento de la información de la Entidad.
- Operación, administración y configuraciones efectivas para contratos y/o servicios con terceros, como por ejemplo, acceso a internet y canales dedicados, garantías de equipos de cómputo, azure, entre otros.
- Personal calificado para prestar adecuadamente todos los servicios que demanda la Entidad

El actual contrato tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018 y el Ministerio requiere garantizar la continuidad de la prestación de servicios tecnológicos vitales actualmente contratados y nombrados en los párrafos anteriores para así continuar con la capacidad operativa y técnica para la prestación de los servicios existentes y futuros, esto contempla el soporte operativo (servicios de tercerización para la operación, administración, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y demás actividades inherentes y/o complementarias que permitan garantizar la prestación de servicios que contribuyen al cumplimiento de la misión de la Entidad.

La Oficina TIC actualmente se encuentra en el trámite de vigencias futuras, proceso que se encuentra en la etapa de gestión y evaluación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para posterior presentación al Departamento Nacional de Planeación y trámite con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que obliga



a extender el tiempo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que para la realización de un nuevo proceso de contratación se requiere de por lo menos 45 días hábiles, una vez se cuente con el presupuesto aprobado de la vigencia futura.

A la fecha se ha ejecutado un valor de \$7.567.354.076, quedando un saldo a pagar de \$812.953.022, éste último valor corresponde al pago de la prestación de servicios del mes de agosto de 2018 que se encuentra en trámite y el pago de prestación de servicios del mes de septiembre de 2018 para el cual solo se podrá definir el valor definitivo una vez se finalice el mes, para la revisión del cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS), los cuales en caso de afectarse se deberán reflejar en la factura mensual

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos con que cuenta el proyecto, se solicita adelantar los trámites pertinentes para realizar la adición en presupuesto y prórroga en tiempo de este contrato por la suma de \$1.016.191.278 con fecha de inicio el 01 de octubre de 2018 y finalización el 15 de diciembre de 2018, conforme a la oferta de servicios presentada por el contratista; el monto de la presente adición no supera el 50% del valor del contrato; el valor total actual del contrato es \$8.380.307.098,00 con la adición el total del contrato asciende a \$9.396.498.376. El contrato a suscribir se ampara con el CDP N° 19818 del 16 de enero de 2018, con cargo al rubro C-1799-1100-2 SISTEMATIZACION RED DE INFORMACION AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL.

En cuanto a la forma de pago se mantiene tal como lo expresa la cláusula quinta del contrato. El Ministerio cancelara el valor del contrato en moneda legal colombiana y de la siguiente manera: La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural cancelara el valor del contrato, en moneda legal colombiana, mes vencido o fracción de mes de acuerdo al servicio efectivamente prestado contados a partir de la fecha de prestación efectiva del servicio teniendo en cuenta que se consideren meses de treinta (30) días. PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizan, previa presentación de la correspondiente factura, informe mensual donde se refleje el comportamiento del servicio y cumplimiento de los ANS, acta de comité mensual, certificación de cumplimiento del supervisor y cumplimiento en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión y ARL al tenor de la normatividad vigente. Nota: es importante tener en cuenta que en caso de afectarse la facturación por incumplimiento de acuerdos de niveles de servicios (ANS) debe reflejarse en la factura mensual.

**MIGUEL ANTONIO ROA BEJARANO**

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**ANGELICA MARITZA SALINAS MAYORGA**

Supervisora

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**ANA BEIBA POVEDA ATUESTA**

Supervisora

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO**

Supervisor

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones